UOC/INFONA N° 179/2021

San Lorenzo, 18 de octubre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted, a los efectos de exponer la justificación pertinente para la adopción de la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos. La misma se debe a que por la naturaleza del llamado, no es posible determinar de manera exacta los desperfectos y servicios que requerirán los vehículos en un periodo determinado, por lo cual es necesario contar con un contrato por el cual el servicio sea requerido según la necesidad que se presente.

Atentamente.

RENÉ AGÚERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional